

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2010, por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Turismo durante el tercer trimestre del año 2010, al amparo del siguiente Acuerdo:

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de febrero de 2010, por el que se aprueban las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico, a través de Avalmadrid.

Finalidad: Fomento e impulso de la hostelería, accesibilidad y ahorro energético en la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 6 de octubre de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA (euros)
B-83013631-LA MAGA RUSA,SL	16.621,62
B-82841610- VERA GALDEANO,SL	34.890,07
50864676-S- ANTONIO DE SANTIAGO VALADES	16.804,62
B-85910743-ALIRAL HOSTELEROS,SL (I)	5.132,61
B-85910743-ALIRAL HOSTELEROS,SL (II)	15.518,41
B-82718620-GROGEM SERVICIOS INMOBILIARIOS,SL	13.137,94
51895011-L-JAVIER LUIS MACIAS BUESO	16.621,62
B-83517474-GESTION DE NEGOCIOS JMP Y ASOCIADOS,SL	11.727,38
B-85879138-EL PRINCIPITO RESTAURANTES,SL	2.844,11
B-85232635-ESCONDIDO FOOD,SL	17.064,65

(03/43.285/10)